

# **Perú recibe información de 43.000 connacionales por más de US\$ 12.000 millones**

El Perú recibió información de cuentas bancarias y por operaciones comerciales correspondiente a más de 43 mil personas de alto patrimonio y empresas nacionales con sucursales en el exterior, por un valor mayor a los US\$ 12 mil millones, en los dos primeros meses de iniciado el intercambio recíproco de información financiera y tributaria que promueve la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**Esos datos fueron remitidos a la Sunat por las administraciones tributarias de 13 jurisdicciones, entre ellas, Islas Caimán, Suiza, Bélgica, Eslovenia, Italia, Japón y Países Bajos, entre otros; y se espera que en las próximas semanas y meses se reciba información de otros países.**

Esa información será incorporada al modelo de riesgo de cumplimiento tributario de la Administración Tributaria nacional para determinar si los titulares de dichas cuentas y operaciones comerciales han cumplido con el pago de los impuestos correspondientes en el Perú.

**Del monto total, aproximadamente US\$ 7 mil millones han sido informados al Perú por los entes tributarios de Islas Caimán y Suiza, a partir de la información financiera a la que tienen acceso en sus respectivos países. Dichas jurisdicciones, antes conocidas por su poca transparencia, ahora son integrantes del**

Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información de la OCDE.

Esta data fue expuesta durante el foro virtual “Uso de datos del intercambio automático en la gestión de riesgos de incumplimiento”, organizado por la Sunat, el Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el apoyo del gobierno de Suiza a través de su Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO).

## **Jurisdicción recíproca**

**El titular de la Sunat, Enrique Vera, refirió que la entrega de información financiera al Perú es posible porque actualmente somos considerados como una jurisdicción recíproca, es decir, que puede recibir y enviar información financiera y tributaria de las personas y empresas, nacionales y extranjeras, gracias al alto nivel de seguridad que la institución ha acreditado ante los países más desarrollados del mundo.**

En octubre pasado, indicó, la Sunat superó largamente la evaluación del cumplimiento de los más altos estándares de confidencialidad y seguridad de la información establecidos por la OCDE para viabilizar el intercambio de información entre las administraciones tributarias del extranjero.

**En su condición de jurisdicción recíproca, en diciembre pasado el Perú envió a las administraciones tributarias extranjeras**

**información financiera de los ciudadanos y empresas foráneas en cuentas ubicadas en bancos peruanos, como es el saldo y rendimientos acumulados.**

En ese mismo mes, también se ha enviado y recibido información tributaria relacionada a precios de transferencia y a la estructura empresarial de las multinacionales contenida en los Reportes País por País.

Todas estas medidas de transparencia financiera y tributaria que promueve la OCDE, tanto para fines de intercambio internacional como para la reducción de la evasión y elusión tributaria en los países de origen, tienen por objetivo avanzar hacia una justicia y equidad tributaria en beneficio de los ciudadanos, así como reducir el incumplimiento tributario que en algunos casos está vinculado a actividades ilícitas.

Por su parte, la Directora Adjunta del Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (FMI), Katherin Baer, destacó la importancia del intercambio de información entre las Administraciones Tributarias para promover la lucha contra la evasión y elusión, así como la capacitación permanente que brinda sobre fiscalidad internacional, que tendrá un impacto enorme en la economía mundial.